



DECRETO ALCALDICIO N° 1951 /
APRUEBA MODIFICACION BASES REMATE DE
PISOS STANDS DE ARTESANIA, CARROS Y/O
KIOSKOS Y JUEGOS FIESTAS PATRIAS 2014.
REQUINOA, 07 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1837 de fecha 24.07.2014 que aprueba Bases de Remate de Pisos de : Cocinerías, Stand de Artesanía, Carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias Año 2014.

Establézcase que el Remate se efectuará el día viernes 08 de Agosto de 2014, a las 11:00 hrs en el Complejo Deportivo Municipal, ubicado en calle Emilio Valdés N° 200, comuna de Requinoa.

El Memo N° 438 de fecha 07.08.2014 de Comunicaciones – Transparencia, mediante el cual solicita modificación de las Bases del Remate de Pisos de : Cocinerías, Stand de Artesanía, Carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación de las Bases de Remate de Pisos de : Cocinerías, Stand de Artesanía, Carros y/o Kioskos y Juegos celebración Fiestas Patrias Año 2014, por error involuntario en el **punto N° 4, DEL REMATE:**

DICE : 3% de la UTM diarios por mts. 2, juegos

DEBE DECIR : 3 % de la UTM por mts. 2, juegos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JAP/avc

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Rentas (2)
archivo



ANTONIO SILVÁ VARGAS
ALCALDE